



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO, VEREDA ARROYO HONDO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 23 de noviembre de 2017, bajo el radicado No 2017-000083 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO QUITA PESARES:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
QUITA PESARES	062-17760	13657000109010173000	11 Haa + 9.362 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 55646, el lindero comienza en línea recta y en dirección N-E pasando por los puntos 27901, 55504 y 27908 hasta llegar al punto 27906, con una distancia de 590,13 metros y en colindancia con el predio del Señor Antonio Castellanos.
ORIENTE:	Desde el punto 27906, el lindero continúa en línea recta y en dirección S-W pasando por el punto 27909 hasta llegar al punto 27899, con una distancia de 257,6 metros y en colindancia con el predio del Señor Raul Romero.
SUR:	Desde el punto 27899, el lindero continúa en línea recta y en sentido S-W hasta llegar al punto 27898 con una distancia de 105,35 metros y en colindancia con el predio del Señor Emiro Angulo.
OCCIDENTE:	Desde el punto 27898, el lindero continúa en línea recta y en sentido N-W pasando por el punto 27900 y cerrando con el punto de partida 55646, con una distancia de 403,85 metros y en

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año Dos mil diecisiete (2017).


**RINA BUFO ACOSTA
SECRETARIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: OABC1-201701794
Fecha: 5 de diciembre de 2017 08:09:31 AM
Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR
Destino: Oficina Adscrita Bolivar Carmen de Bolivar



OABC1-201701794